



Universidad
de Huelva



Proyecto de Investigación *“La potestad reglamentaria”*

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

El concepto de reglamento. Tentativas de aproximación
Carmona, 7 de marzo de 2024

Este Seminario de investigación se enmarca en el Proyecto de I+D+i de Generación del Conocimiento *La potestad reglamentaria. Concepto y régimen jurídico de los reglamentos* (POTERES). Su objetivo fundamental es analizar tanto el concepto como el régimen jurídico de la potestad reglamentaria, que se expresa en una gran diversidad de normas jurídicas, presentando una diversidad que genera ciertas tensiones entre la teoría general convencionalmente aceptada y el desenvolvimiento práctico de las normas reglamentarias, tanto por lo que se refiere a su competencia o procedimiento de aprobación, como a los efectos de su invalidez, entre otros aspectos.

Este seminario, es el punto de partida del Proyecto, y pretende aproximarse al concepto de reglamento que se viene manejando en la actualidad por los operadores jurídicos, para poder contrastarlo después con la rica diversidad de manifestaciones de la potestad reglamentaria existente en la práctica.

A lo largo del proyecto se desarrollarán otros seminarios: unos, sobre cuestiones transversales de la potestad reglamentaria (requisitos de procedimiento, relación con la ley, medios de control, efectos de la invalidez); y otros, de carácter sectorial, analizando ámbitos específicos (sectores regulados, urbanismo, empleo público, universidades, Derecho de la UE, protección del patrimonio histórico...), en los que la potestad reglamentaria presenta relevantes particularidades con respecto a esas cuestiones transversales antes apuntadas.

El objetivo del proyecto es intentar identificar los elementos comunes de todas las manifestaciones de la potestad reglamentaria, a través de una labor de inducción que podría desembocar en una eventual revisión o actualización de su teoría general que se sustente en el análisis pormenorizado de los diferentes tipos de reglamentos existentes en nuestro Ordenamiento y de los diversos ámbitos materiales en los que se aplican.

12:00 h. – El concepto de reglamento. Tentativas de aproximación

-"El concepto de reglamento: elementos de teoría general y de Derecho comparado", Manuel Fernández Salmerón, Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad de Murcia.

-"Aproximación al concepto de reglamento en el Derecho español", Eduardo Gamero Casado, Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad Pablo de Olavide.

Modera: Manuela Mora Ruiz, Profesora Titular de Derecho Administrativo, Universidad de Huelva.

14:30 h. Fin de la jornada

El seminario se desarrollará en **formato híbrido**, estando abierto a la comunidad científica en general. Presencialmente, los integrantes y colaboradores del proyecto; vía Zoom para los demás participantes (se enviará enlace tras la inscripción).

Las inscripciones se enviarán a manuela@uhu.es, indicando nombre y apellidos, cargo/puesto, e Institución.

Esta actividad es parte del Proyecto de I+D+i de Generación del Conocimiento PID2022-139090NB-I00, La potestad reglamentaria. Concepto y régimen jurídico de los reglamentos (POTERES), financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y por FEDER Una manera de hacer Europa, siendo investigadores principales Eduardo Gamero Casado y Manuela Mora Ruiz.

